



**COMISION DE SELECCIÓN – RECTORADO**  
**Confirmada por Resolución N° 188/2025.**

**ACTA N° 07/2025**

**PUBLICACIÓN DE LA MATRIZ Y LISTA FINAL DEL CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**

En el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Mello esq. Iturbe, a los 10 días del mes de junio de 2025, siendo las 08:00 hs., se inicia la sesión de la Comisión de Selección conformada por Resolución N° 188/2025 del llamado a Concurso Abreviado de Méritos, para cubrir los cargos de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios Generales del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, con la presencia de las siguientes personas:

Comisión de Selección:

- **Representante de la Máxima Autoridad Institucional**, Lic. María Lourdes Coronel Caballero con C.I N° 1.271.410 – Directora General de Administración y Finanzas.
- **Superior del área donde se produjo la vacancia**, Lic. Victorina Miryan Cáceres Fleitas con C.I. N° 2.050.719 – Directora Administrativa
- **Superior del área donde se produjo la vacancia**, Lic. Sonia Elizabeth Insfrán Cuevas con C.I.N° 3.491.661 Jefe de Servicios Generales
- **Responsable de la Dirección de Gestión de Talento Humano**, Abg. Liz Lourdes Gómez Fretes con C.I.N° 3.428.320-
- **Representante de Asesoría Jurídica de la Institución**, Abg. Gladys Rossana Griffith Maldonado con C.I N° 3.805.563

Veedores, quienes tendrán voz, pero no voto:

- **Representante de Auditoría Interna Institucional**, Lic. Hugo Javier Aceval con C.I.N° 1.275.698- Director General
- **Representante de los Funcionarios**, ACPN. Alicia Raquel López Portillo con C.I.N° 3.521.768- Directora de Presupuesto

A los efectos de tratar el siguiente orden del día:

**Punto 1:** La Comisión de Selección informa el cumplimiento del Cronograma de Actividades establecido y procede a la aplicación de la entrevista para los para los Puestos de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios Generales en fecha 09 de mayo del corriente, con la asistencia de 4 postulantes, detallados de la siguiente manera:

- Auxiliar Administrativo: 2 postulantes
- Auxiliar de Servicios Generales: 2 postulantes

**Punto 2:** La Comisión de Selección realiza la revisión de puntajes asignados de la evaluación curricular, computando los puntajes obtenidos de la entrevista para los puestos de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios Generales, disponibles en la matriz de evaluación curricular, para su posterior publicación, formando parte del presente Acta.

**Punto 4:** Se informa que los postulantes deberán obtener al menos el 60% del puntaje total establecido en la matriz para conformar la Lista Final o de preseleccionados. Los postulantes admitidos que no se hayan presentado a la Entrevista serán excluidos automáticamente del proceso y no podrán ser parte de la lista de seleccionados o elegibles, como se establece en el Art





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

25 de los procedimientos de Concurso para la Selección, Nombramiento, Promoción y Contratación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Pilar.

**Punto 5:** La Comisión de Selección establece el periodo de publicación de la matriz detallada por el plazo de dos días, al día siguiente del plazo mencionado se inicia el periodo de denuncias o reclamos por el resultado general, por el plazo de dos días hábiles. La metodología de recepción de denuncias o reclamos es a través de una nota dirigida a la Comisión de Selección debidamente firmada por el postulante y remitida al correo declarado para el efecto: [rrhunp2021@gmail.com](mailto:rrhunp2021@gmail.com)

**Punto 6:** Se resuelve publicar los resultados de la Matriz detallada con los puntajes obtenidos por cada postulante y la Lista Final para los puestos de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios Generales; para su posterior publicación en la página web institucional de la UNP ([www.unp.edu.py](http://www.unp.edu.py))

Sin otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 hs, suscribiendo los comparecientes la presente Acta en prueba de conformidad.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*